



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00128			ESTADO PUBLICADO 22 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00011	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELSY DORALBA ACERO HERRERA	21 – 07 – 2022	DECRETA TERMINACIÓN PROCESAL POR PAGO DE TARJETA DE CREDITO Y ORDENA SEGUIR TRAMITE RESPECTO DE LOS TRES PAGARÉS.	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 22 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

